



Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

(Aprobada por Resolución 11/2022, de 9 de noviembre, de alcaldía del Ayuntamiento de Ezprogui y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 231, de 21 de noviembre de 2022).

ACUERDOS DEL TRIBUNAL Y RESULTADOS DEFINITIVOS

Finalizado el plazo de alegaciones a los resultados provisionales del concurso de méritos de la vacante del puesto incluido en el proceso extraordinario de estabilización y no habiéndose producido ninguna, el Tribunal calificador ha acordado:

- a) Ratificar resultados provisionales del concurso de méritos, aprobados el día 30 de octubre de 2024, elevándolos a definitivos:

1. NOEMI ALDUNATE ARBELOA: $15,3 + 12 = 27,3$ puntos.
2. MARIA IDOYA LANDARECH ZOZAYA: $14,98 + 12 = 26,98$ puntos.
3. IÑIGO FLAMARIQUE ÁLVAREZ DE EULATE: $0,68 + 0 = 0,68$ puntos.
4. DANIEL ZABALA APARICIO: $0,68 + 0 = 0,68$ puntos.

b) De conformidad con el apartado 9 de la Convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles, para que las personas que han obtenido las plazas ofertadas presenten, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Ezprogui, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos:

- A. Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Lo que se publica a los efectos oportunos, en Ezprogui, a 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta del Tribunal, Miriam Galar Apesteguia.